

PROCOLO DE TUTORÍAS Y ATENCIÓN A FAMILIAS

Se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

1. **Las familias no acudirán al centro y serán atendidas utilizando recursos como el teléfono, correo electrónico y videoconferencias tanto grupales como individuales.**
2. Cada tutora y tutor llevará a cabo la atención a las familias a través de la plataforma habilitada por el centro para este fin.
3. En casos excepcionales se podrá dar cita previa de carácter presencial para la firma de documentos, la entrega de documentación y/o el tratamiento de información confidencial considerada urgente.
4. Las tutoras y los tutores deberán comunicar previamente a la Jefatura de Estudios y/o Vicedirección las citas presenciales concertadas, quedando su realización pendiente de autorización.
5. Solo se autorizará una cita presencial en cada hora lectiva de cada turno de enseñanza debido a la limitación de espacio.
6. Las citas serán atendidas en la sala de visita habilitada para este fin (ubicada junto al AMPA).
7. Las citas presenciales, una vez autorizadas, han de ser obligatoriamente individuales y han de cumplir las medidas sanitarias: uso obligatorio de mascarilla por parte de las personas interlocutoras (las mascarillas con válvula y de fabricación casera están prohibidas), desinfección de manos con gel hidroalcohólico al comenzar y terminar la entrevista y cumplimiento de la distancia interpersonal de seguridad de 1'5 m.
8. Se tomará registro de la persona que asista a la cita en el documento habilitado para ello en conserjería. La persona que asista a la cita deberá dejar constancia de que asiste al centro sin padecer síntomas compatibles con la COVID-19.